

Vinces, 7 de mayo de 2010

**Señores,
FARMADESCUENTO S.A.
INFORME DE COMISARIO
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo que comunicar, a ustedes señores accionistas que pongo a consideración el siguiente análisis de la empresa FARMADESCUENTO S.A. por lo que expongo lo siguiente:

- a. Mi opinión es que por parte de los administradores se ha cumplido con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias por la que debe regirse una empresa en el Ecuador. Las resoluciones de Junta de accionistas ordinarias o extraordinarias se han cumplido en este periodo.
- b. Los procedimientos de control interno de la compañía FARMADESCUENTO S.A. son muy efectivos lo que ha determinado que su contabilidad y sus informes gerenciales estén al día.
- c. Opino que con respecto a las cifras presentadas por la empresa FARMADESCUENTO S.A., en sus estados financieros, reflejan una administración adecuada siendo estas cifras consistentes con el círculo del negocio, además se apegan o son correspondientes a las registradas en sus libros de contabilidad, enmarcándose dentro de los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- d. Informo que según las disposiciones del artículo 279 de la Ley de Compañías, se ha cumplido por mi parte con las atribuciones y obligaciones especiales de los comisarios.

Atentamente,


**Jorge Alaya Martínez
COMISARIO**

